ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SDCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCI FORMATO AV.	Código: FOR-DSS-005

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL S/
CANDELARIA
Dest:ANGELMIRA LOPEZ
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:12/01/2018 08:59 AM Fol:1 Anx:15
Rad:SAL-3077

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANGELMIRA LOPEZ DE PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.277.162 a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No ENT 55963 del 13/12/2017.Carrrera 10D N° 30D-84 sur. Barrio Country Sur Bogotá.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_____

   La dirección no existe _____

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, Cerrado __X_____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ENT 55963 del 13/12/2017.Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy doce (12) de enero de 2018 a las siete (7:00) a.m.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA VARGAS .COORDINADORA SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Código: F-IC-CI-001 Versión: 2 Fecha: MEMO INT 45406 18/06/2016 Página: 1 de 1

Esta solicitud debe ser enviada por correo electrónico a: "solicitudesoac@sdis.gov.co"

FECHA:	**11/12/2018**	**RADICADO No.:**	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE CANDELARIA**		
OBJETIVO COMUNICATIVO:	**Aviso administrativo para la ciudadana ANGELMIRA LOPEZ DE PEÑA en la página web**		

1. Marque con una X cuál es su requerimiento:

A. Comunicación Interna

Correo interno		Carteleras		Otros:		
Wallpaper		Impresos y/o publicaciones				
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)						

B. Comunicación Externa

Convocatoria de medios		Free press y acompañamiento a medios		Otros:		
Comunicado de prensa						
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	X	http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/notificaciones-actosa-administrativos				

C. Asesoría en Eventos

Lugar y Fecha del evento:		
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria		Describa el apoyo a solicitar:
Con presencia de algún otro Directivo		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.		

D. Acciones transversales

Diseño de campañas o piezas comunicativas*		Fotografía		Revisión de piezas		
Video*		Estrategia en redes				

(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo

2. Solicitante

Nombre de quien realiza la solicitud:	**CLAUDIA PATRICIA VARGAS**	Firma:	
Teléfono de contacto:	**2899933**	Correo electrónico:	cvargasp@sdis.gov
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	Pablo Alayón López **PABLO EMILIO ALAYÓN LÓPEZ** **SUBDIRECTOR LOCAL**		

3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones

Nombre de quien recibió la solicitud:		Fecha de recibido:	
Nombre a quién se asignó la solicitud:		Fecha de entrega:	

Recuerde:
La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de
Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles.
No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido.
(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo.

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL S
CANDELARIA
Dest:ANGELMIRA LOPEZ DE PENA
Asun:RESPUESTA
Fecha:29/12/2017 12:40 PM Fol:2 Anx:1
Rad:SAL-112704 RpA:ENT-55963

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL
CANDELARIA
Dest:DEFENSORIA DEL PUEBLO
Asun:RESPUESTA
Fecha:29/12/2017 12:40 PM Fol:2 An
Rad:SAL-112704 RpA:ENT-55963

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL
CANDELARIA
Dest:FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Asun:RESPUESTA
Fecha:29/12/2017 12:40 PM Fol:2 Anx:
Rad:SAL-112704 RpA:ENT-55963

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12330
Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2017

Señora
ANGELMIRA LOPEZ DE PEÑA
C.C.24.277.162
Carrera 10D No. 30D 84 Sur
Barrio Country Sur Bogotá
Código Postal 110421
Ciudad

Asunto: Expediente No. 2017102765-EVH
Referencia: ENT 55963 del 13/12/2017

Apreciada Señora Angelmira:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En atención al requerimiento citado en referencia, el cual fue radicado en la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá Expediente No. 2017102765-EVH, la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) de acuerdo con la misionalidad Institucional y funciones administrativas asignadas en el decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su comunicación respecto al bloqueo y egreso del servicio, dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

El bloqueo y egreso del servicio se realizó desde la Subdirección Local Santa Fe y La Candelaria en cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 0764 del 11 de julio de 2013, en especial a lo relacionado con los criterios de egreso – numeral 9. que establece: *"Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)."*

Es importante resaltar que Usted se encontraba con saldo alto desde el mes de mayo de 2017, se adjunta como Anexo No. 1. la ficha SIRBE en la cual consta esta situación, y no fue informado a la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria el estado de salud y/o hospitalización mencionada en su comunicación citada en referencia.

En consecuencia y con el fin de validar condiciones se realizó visita domiciliaria, no siendo posible ubicar la dirección registrada por usted, hechos consignados en el formato FICHA DE SEGUIMIENTO SERVICIO SOCIAL, de fecha 8 de junio de 2017, e informado a usted mediante comunicación No. 48598 del 9 de junio de 2017, en la cual en forma adicional se le manifiesta que su tarjeta se encuentra Bloqueada. Se adjunta como Anexo No. 2 comunicación SAL-48598 y Formato de Aviso.

No obstante la comunicación anteriormente mencionada y el bloqueo de su tarjeta, nadie se presentó a informar las razones por las cuales se mantenía ese saldo alto o a preguntar por el bloqueo de la tarjeta, en consecuencia mediante Resolución No. 041 de 2017, se efectúo el respectivo egreso, el cual le fue informado el 11/09/2017 mediante comunicación CITACIÓN – NOTIFICACION PERSONAL, en la cual se le solicita presentarse en las instalaciones de la Subdirección Local Santa Fe y La Candelaria con el fin de notificarse personalmente del mencionado acto administrativo. Se adjunta como Anexo No. 3.:
-Resolución No. 041-2017
-Comunicación CITACIÓN – NOTIFICACION PERSONAL
-Aviso de Notificación de fecha 2/10/2017.
-Constancia de notificación de fecha 13/10/2017.

De otro lado, el Apoyo Económico para la Seguridad Económica del proyecto 1099 Envejecimiento, Digno, activo y Feliz, es un servicio social dirigido a las personas mayores en situación de discriminación y segregación socioeconómica de la ciudad de Bogotá, que se orienta a la entrega de un subsidio individual encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía.

De acuerdo a lo anterior, es importante señalar que en el marco del seguimiento al servicio de Apoyos para la Seguridad Económica no se pueden acumular los dineros destinados al pago del subsidio durante varios meses sin justificación alguna, ya que se evidenciaría un detrimento patrimonial de los recursos destinados para cubrir a la población adulta mayor que se beneficia en el Distrito Capital.

La administración Distrital reafirma su compromiso con las personas mayores; además, trabaja en mecanismos de control para garantizar la focalización correcta de los recursos, de manera que los beneficiarios sean realmente las personas que más los necesitan.

Así esperamos haber dado respuesta oportuna y efectiva a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO
Subdirectora Local (E) Santa Fe y La Candelaria

Copia: -Dr. Alberto Javier Romero Barrios Mayorca – Profesional Administrativo y de Gestión Autorizado para Firmar Documentos y Atender Asuntos Urgentes Regional Bogotá- Carrera 9 No. 16-21 -Código Postal 110321
-Dr. Jorge Enrique García Orjuela – Profesional de Gestión II – Oficina de Asignaciones Fiscalía General de la Nación – Carrera 33 No. 18-33 Piso 1. – Código Postal 111611

Proyectó: -Claudia Patricia Vargas – Profesional Administrativo
Revisó: -Gloria Ramírez– Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria
Aprobó: -Claudia Amelia Sánchez Castro – Subdirectora (E) SLIS Santa Fe y La Candelaria

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Envío:YG180952235CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANGELMIRA LOPEZ DE PENA

Dirección:AK 100 30D 84 SUR

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:110421000

Fecha Pre-Admisión:
03/01/2018 16:07:13

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2014
Min. TIC Res. Habilitación Empresa 000967 de 09/09/2014

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9064290
Fecha Pre-Admision: 03/01/2018 16:07:13

YG180952235CO

1111 535

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:SAL-112704 Teléfono: Código Postal:110311408
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ANGELMIRA LOPEZ DE PENA
Dirección:AK 10D 30D 84 SUR
Tel: Código Postal:110421000 Código Operativo:1111535
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.
Casa de 3 Pisos color verde con porton y puerta blanca.

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.392

Piezas Contenar :

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE - CANDELARIA
Hay 1 carro Marca Placa KBX 933 Blanco

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
CX Cerrado
CE No contactado
N1 N2 Fallecido
FA Apartado Clausurado
AC Fuerza Mayor
FM

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 04/01/2018

Distribuidor:

C.C. Hora 10:18 04-01-18

Gestión de entrega:
04/01/18 05/01/18

UAC.CENTRO CENTRO A 1111 757

11117571111535YG180952235CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722035. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 000967 de 9 septiembre del 2014